

Punto	COORD. UTM X	COORD. UTM Y	Punto	COORD. UTM X	COORD. UTM Y
21I	459.204,4825	4.185.982,1801	21D	459.203,7317	4.185.976,2273
21I'	459.207,2080	4.185.981,1176			
22I	459.223,0571	4.185.969,8510	22D	459.219,5807	4.185.964,9607
22I'	459.224,5170	4.185.968,3714			
23I	459.245,4055	4.185.938,1389	23D	459.240,4692	4.185.934,7282
23I'	459.245,7978	4.185.937,4862			
24I	459.256,6819	4.185.916,4574	24D	459.251,3533	4.185.913,6994
25I	459.294,1811	4.185.831,1539	25D	459.288,6881	4.185.828,7401
			25'D	459.289,2429	4.185.827,7460
26I	459.308,6781	4.185.810,1471	26D	459.303,7399	4.185.806,7392
27I	459.364,1510	4.185.735,1896	27D	459.359,3141	4.185.731,6392
28I	459.415,6002	4.185.664,5282	28D	459.410,5649	4.185.661,2503

RESOLUCION de 24 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 108/02, interpuesto por don Francisco Martín Guerrero ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva se ha interpuesto por don Francisco Martín Guerrero recurso núm. 108/02 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 21.6.02 por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva de fecha 12.6.01, recaída en el Expediente Sancionador 1338/00, instruido por infracción a la normativa vigente en materia de Caza y Conservación de la Flora y Fauna Silvestres, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 108/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos núms. 1644/02-S.1.ª y 1620/02-S.1.ª, interpuestos por don José Rubio Alonso y por doña Pilar Lozano Jiménez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don José Rubio Alonso y por doña Pilar Lozano Jiménez recursos núms. 1644/02-S.1.ª y 1620/02-S.1.ª, respectivamente, contra la desestimación de los recursos de alzada deducidos contra la Resolución de 12.12.00 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Lanjarón (Granada), y a

tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1644/02-S.1.ª y 1620/02-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 353/02, interpuesto por don Manuel Ruiz de la Rosa ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada se ha interpuesto por don Manuel Ruiz de la Rosa recurso núm. 353/02 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 8.7.02, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada de fecha 8.8.01, recaída en el expediente sancionador GR-2001/75-GC.-PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Prevención Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 353/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 191/02, interpuesto por Agrícola de Rías, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada, se ha interpuesto por Agrícola de Rías, S.A., recurso núm. 191/02 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 27.6.02, por la que se inadmite a trámite por extemporáneo el recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio

Ambiente en Granada de 16.5.01, recaída en el expediente sancionador 1322/01, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 191/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 403/02, interpuesto por Industrias Químicas Iris, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla se ha interpuesto por Industrias Químicas Iris, S.A., recurso núm. 403/02 contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 13.8.01, recaída en expediente sancionador SE/2001/22/GC/RSU, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 403/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 30 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2206/02-S.2.ª, interpuesto por don Juan Francisco Manrique Contreras ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por don Juan Francisco Manrique Contreras recurso núm. 2206/02-S.2.ª contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 17.4.02, dictada en el expediente sancionador AL/45/01/LF, instruido por la Dele-

gación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2206/02-S.2.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 30 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2235/02-S.1.ª, interpuesto por don Antonio Juárez Rodríguez y otros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por don Antonio Juárez Rodríguez y otros recurso núm. 2235/02-S.1.ª contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 15.2.02, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10.10.00, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Trévez, provincia de Granada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2235/02-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 768/02-S.2.ª, interpuesto por don Modesto Muñoz Tunes ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Modesto Muñoz Tunes recurso núm.